



VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES
1489/09

RUT. N° 77.435.070-5
SOC. DE COMER. Y DIST. DE MERCADERIAS
LTDA.
Derogación total de Resolución para Boletas de
Ventas y Servicios en máquina registradora.

RANCAGUA, 01/07/2009

Res. Ex.. N° 4114 / VISTO: La solicitud recibida con fecha 24 JUNIO 2009 presentado por don MARCO RIQUELME MORALES, RUT. N° 7.653.274-5 en representación de SOC. COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUCION DE MERCADERIA LTDA., RUT.77.435.070-5 de actividad económica, GELATERIA, VENTA DE COMIDAS PREPERADAS por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 377 del 30- 09-2004 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en ASTORGA N° 313 de la comuna de RANCAGUA y que se detalla(n):

Marca	Modelo	Numero	Caja	Res. Ex. N°	Fecha	N° Fiscal
ELCA-UNIWELL	NX-5400	40115471	1	377	30-09-2004	149115

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir boletas de ventas y servicios no afectos y exentos de IVA por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 377 del 30-09-2009.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

DELMIRA POVEDA PEREZ
JEFE DPTO. REG. RESOLUCIONES

PRP/guo
Expediente
Depto. Regional Resoluciones
Ciclo de vida
SOC.DE COMERC.Y DISTR. DE MERCADERIA LTDA.

